



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_D

1. IDENTIFICACIÓN																								
Entidad	0228 - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP																							
Proyecto	8218 Mejoramiento de la infraestructura y de los servicios de destino final en los cementerios públicos distritales Bogotá D.C.																							
Versión	8 del 16 de enero de 2025																							
Código BPIN	2024110010291																							
Banco	01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)																							
Estado	Inscrito el 13 de junio de 2024 - Registrado 21 de junio de 2024																							
Tipo de Proyecto	Servicios																							
Etapas de Proyecto	Inversión Ejecución																							
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN																								
Plan de Desarrollo	17-Bogotá Camina Segura																							
Nivel 1	4-Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática																							
Nivel 2	29-Servicios públicos inclusivos y sostenibles																							
Política Pública	No Aplica																							
POT	Ampliación de capacidad de Bovedas, Osarios y Cenizarios en Cementerio Parque Serafín, Cementerio Central																							
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.																								
Iniciativas ciudadanas																								
Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código																				
Ciudadanía	Migración	4		8218																				
Ciudadanía	Migración	4		8218																				
Ciudadanía	Migración	4		8218																				
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD																								
Antecedentes																								
<p>La Ciudad de Bogotá no para de crecer en población y paralelamente los fallecimientos crecen también. Según los datos de la Secretaría Distrital de Salud el comportamiento de la población estimada contra la mortalidad muestra un crecimiento del total de defunciones por cada 1.000 habitantes en la última década de casi 1 punto, en estos datos debemos tener presentes 2 situaciones importantes la primera es la variación que se puede presentar ante un evento masivo como lo fue la COVID-19 en donde las tasas de mortalidad aumentaron casi 4 veces el valor normal y las condiciones fuera de la pandemia en donde los datos de 2019 y 2022 presentaron un aumento de 0,5 puntos lo cual duplica el ritmo de variación que se tenía antes de la pandemia. Adicionalmente a lo anterior, es importante precisar que no todos los fallecimientos que se producen en la ciudad terminan en los cementerios públicos, mucha de esa demanda se va para servicios fuera de la ciudad, cementerios privados y a su vez se divide en servicios de inhumación y cremación. Así mismo, se debe tener en cuenta que, los equipamientos funerarios públicos del Distrito Capital cuentan con una infraestructura instalada que no ha aumentado en los últimos 20 años, actualmente se encuentra en estas cifras:</p> <table border="1"> <tr> <td>Cementerio Serafín</td> <td>Total general</td> </tr> <tr> <td>CAPACIDAD INSTALADA</td> <td>36.460</td> </tr> <tr> <td>ESPACIOS DISPONIBLES</td> <td>6.303</td> </tr> <tr> <td>ESPACIOS OCUPADOS</td> <td>30.157%</td> </tr> <tr> <td>DISPONIBILIDAD</td> <td>17%</td> </tr> </table> <p>Fuente: informe de interventoría CSM - abril 2024</p> <p>Acorde a la información de la tabla anterior se puede decir que actualmente se tiene una capacidad disponible para cubrir los servicios de los ciudadanos que habitan el territorio que oscila alrededor del 14%, lo cual puede llegar a ser insuficiente en el corto o mediano plazo, y que sería insuficiente para atender eventos masivos de decesos. Por otra parte, también es importante mencionar que la UAESP no realiza la prestación de los servicios funerarios de destino final de manera directa, el Acuerdo 41 de 1993 establece en los artículos 5 y 6 que la prestación de los servicios de (..) cementerios, hornos crematorios (..) estará a cargo de la Alcaldía Mayor (..), para lo cual creará una Unidad Ejecutiva (..) y (..) contratará la prestación de los servicios señalados (..) a través del contrato de concesión, (..). Este contrato tendrá un término máximo de cinco (5) años prorrogables. En este aspecto se puede mencionar que desde el año 2021 con la entrada en operación de la concesión Jardines de Luz y Paz se ha presentado una disminución en los servicios que se prestan en los cementerios públicos. Así mismo, la demanda actual está a la baja, esto se debe a las problemáticas que tiene el concesionario actual en la mala prestación del servicio, situación que de mejorar en el corto o mediano plazo llevará a que la disponibilidad antes mencionada llegue a un punto crítico en el cual se pueda superar la demanda de servicios supere la oferta actual y no se pueda cumplir la misionalidad de la entidad en este aspecto. Por otra parte, y no menos importante el deterioro de la infraestructura de los cementerios, dadas sus características patrimoniales y de uso, añade variables de mantenimiento permanente y especializado para que puedan seguir su funcionamiento habitual. Finalmente y como se mencionó anteriormente la prestación del servicio funerario en dicha infraestructura es una tarea que vincula múltiples actividades de diversa complejidad, esta prestación se debe realizar a través de esquemas contractuales de concesión con operadores privados ya que no existen otros operadores públicos que oferten este servicio, lo que implica que la UAESP deba revisar este sistema para la operación de los cementerios públicos distritales para que dentro de la prestación de los servicios funerarios se puedan incorporar análisis intersectoriales acorde a las normas vigentes, tendencias del mercado, usos, costumbres y necesidades de la población.</p>					Cementerio Serafín	Total general	CAPACIDAD INSTALADA	36.460	ESPACIOS DISPONIBLES	6.303	ESPACIOS OCUPADOS	30.157%	DISPONIBILIDAD	17%										
Cementerio Serafín	Total general																							
CAPACIDAD INSTALADA	36.460																							
ESPACIOS DISPONIBLES	6.303																							
ESPACIOS OCUPADOS	30.157%																							
DISPONIBILIDAD	17%																							
Situación Actual																								
<p>Magnitud actual del problema e indicadores de referencia: -Número de intervenciones priorizadas en la infraestructura de los cementerios propiedad del Distrito Capital. -Capacidad de 36.460 bóvedas, osarios y cenizario, con disponibilidad actual de 6.603</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> <th>CAPACIDAD</th> <th>INSTALADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N</td> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>DISPONIBILIDAD</td> </tr> <tr> <td>CENTRAL</td> <td>% DISPONIBILIDAD</td> <td></td> <td>6580</td> </tr> <tr> <td>NORT</td> <td>18%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>E</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					DESCRIPCIÓN	TOTAL	CAPACIDAD	INSTALADA	N	TOTAL		DISPONIBILIDAD	CENTRAL	% DISPONIBILIDAD		6580	NORT	18%			E			
DESCRIPCIÓN	TOTAL	CAPACIDAD	INSTALADA																					
N	TOTAL		DISPONIBILIDAD																					
CENTRAL	% DISPONIBILIDAD		6580																					
NORT	18%																							
E																								



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_D

Descripción del Universo

Tipo de población: Toda la ciudadanía de Bogotá D.C.
 Cantidad: 8.034.649 de habitantes.
 Fuente de información: DANE.

Se identifica el siguiente problema: Deficiencia en la prestación de los servicios funerarios en los cementerios propiedad del Distrito.

Causas directas:

- Falta de mantenimiento en la infraestructura física y déficit de bóvedas, osarios y cenizarios nuevos en los cementerios propiedad del Distrito
- Debilidades en la prestación de los servicios funerarios por el concesionario actual.

Efectos directos:

- Disponibilidad limitada de BOC para atender los servicios funerarios
- Baja demanda de los servicios funerarios por parte de la población

Cuantificación del Universo

8034649 Persona(s)

Localización del Univeso

Distrital

Árbol de Problemas

8218-0228-Arbol_de_problemas_funerarios.pdf(Archivo Adjunto)

Fecha de Incorporación

20/09/2024

Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

Barrio

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

Todas las UPL

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de inversión busca el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios funerarios de destino final en los 4 cementerios públicos distritales. Para ello se requiere de manera paralela ampliar la capacidad actual y realizar obras de mantenimiento para tener en pleno funcionamiento la infraestructura pública.

Así mismo, el Distrito estará preparado para atender la demanda tanto en condiciones de normalidad como en caso de materializarse eventos catastróficos masivos con alta mortalidad, ofreciendo diferentes condiciones de accesibilidad a la población vulnerable. Para ello se cuenta con diversos estudios y evaluaciones de la infraestructura, actos administrativos en lo relativo a regularización y manejo urbanístico, autorizaciones ambientales y de intervención a patrimonio cultural aprobadas y proyectos de cronogramas de obras actualizadas presupuestalmente a la vigencia 2024. Se tienen estudios para la implementación de un modelo de seguimiento y evaluación de la gestión de todo el sistema de la operación de los cementerios públicos distritales.

Igualmente se mejorará la calidad arquitectónica y urbanística de los equipamientos funerarios distritales como parte del patrimonio urbanístico, cultural y de memoria colectiva de la ciudad, y reducirá o mitigará los impactos negativos ambientales, sociales y urbanos, cumpliendo con la definición e implementación de los requerimientos físicos constructivos de implantación y localización.

Finalmente, el proyecto de inversión generará que los cementerios distritales sean un referente a tener en cuenta dentro de los proyectos de formulación de políticas públicas o de planeación, que direccionen el desarrollo de estos equipamientos, entendiendo su rol en la cadena de la prestación del servicio funerario y su impacto en la economía local y distrital, estableciendo así las bases para un modelo de la prestación de los servicios funerarios que resulte de manera sostenible en los ámbitos jurídicos, económicos, ambientales y patrimoniales.

Justificación:-

El proyecto de inversión tiene como objetivo mejorar la eficiencia en la prestación los servicios funerarios de los cementerios propiedad del Distrito, a través del aumento de la disponibilidad de bóvedas, osarios y cenizarios, lo cual ampliará la oferta para la ciudadanía que requiera disponer de estos espacios.

Teniendo en cuenta la significancia que tienen estos equipamientos para las personas que tienen seres queridos en estosnull

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Mejorar la calidad en la prestación de los servicios funerarios en los cementerios propiedad del Distrito.

Objetivos Específicos

Mejorar la prestación de los servicios funerarios a través de intervenciones en la infraestructura e implementación de los mecanismos de supervisión y control que contribuyan con el acceso equitativo al servicio.

Código Metas Plan de Desarrollo

2252 Realizar el, 100, %, de las intervenciones menores priorizadas en el Cementerio Central

Producto MGA

Denominación	Magnitud
1905053 (V0624) - Documentos de evaluación	100

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
2	Implementar el	100	Porciento	de acciones orientadas al mejoramiento en la prestación del servicio en los cementerios distritales	Vigente

Objetivos Específicos

Aumentar la capacidad de las Bóvedas Osarios y Cenizarios -BOC de los cementerios propiedad del Distrito



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_D

Código	Metas Plan de Desarrollo						
2244	Aumentar en, 7279, Espacio(s), la capacidad y la disponibilidad de las Bóvedas Osarios y Cenizarios -BOC de los cementerios propiedad del Distrito para garantizar la prestación del servicio						
Producto MGA							
Denominación			Magnitud				
1905004 (V0624) - Cementerios remodelados			7279				
Actividades							
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado		
1	Aumentar	7279	Espacio(s)	la capacidad instalada y disponible de bóvedas, osarios y cenizarios de los cementerios distritales.	Vigente		
7. FUENTES DE FINANCIACIÓN (Cifras en millones de pesos corrientes)							
Fuente de financiación		2023	2024	2025	2026	2027	
Recursos Distrito		\$ 0,00	\$ 14.212,20	\$ 15.197,56	\$ 5.299,00	\$ 7.361,00	
Totales		\$ 0,00	\$ 14.212,20	\$ 15.197,56	\$ 5.299,00	\$ 7.361,00	
8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO (Cifras en millones de pesos corrientes)							
Producto MGA	Actividad	Insumo	2023	2024	2025	2026	2027
1905053 (V0624) -	Implementar el 100 Por ciento de acciones orientadas al mejoramiento en la prestación del servicio en los cementerios distritales	Otros servicios	\$ 0,00	\$ 742,66	\$ 824,63	\$ 0,00	\$ 0,00
1905004 (V0624) -	Aumentar 7279 Espacio(s) la capacidad instalada y disponible de bóvedas, osarios y cenizarios de los cementerios distritales.	Otras obras de ingeniería civil	\$ 0,00	\$ 11.691,39	\$ 12.119,56	\$ 0,00	\$ 0,00
1905053 (V0624) -	Implementar el 100 Por ciento de acciones orientadas al mejoramiento en la prestación del servicio en los cementerios distritales	Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos	\$ 0,00	\$ 413,45	\$ 675,37	\$ 3.500,00	\$ 5.254,00
1905053 (V0624) -	Implementar el 100 Por ciento de acciones orientadas al mejoramiento en la prestación del servicio en los cementerios distritales	Servicios a la comunidad, sociales y personales	\$ 0,00	\$ 84,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1905053 (V0624) -	Implementar el 100 Por ciento de acciones orientadas al mejoramiento en la prestación del servicio en los cementerios distritales	Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales	\$ 0,00	\$ 710,20	\$ 1.578,00	\$ 1.799,00	\$ 2.107,00
1905053 (V0624) -	Implementar el 100 Por ciento de acciones orientadas al mejoramiento en la prestación del servicio en los cementerios distritales	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$ 0,00	\$ 570,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Totales			\$ 0,00	\$ 14.212,20	\$ 15.197,56	\$ 5.299,00	\$ 7.361,00
Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)		Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)		Vigencias Futuras:			
Año	Valor	Año	Valor	Acto Administrativo	Número	Fecha	
		2028	\$ 0,00				
9. POBLACIÓN OBJETIVO							
Grupo Etario		Número de Personas		Descripción			
a. 0 - 5 (Primera infancia)		567816					

Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores	Número de Personas	Descripción
Hombre (sexo)	289415	
Mujer (sexo)	278401	
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
b. 6 – 12 (Infancia)	670052	
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores	Número de Personas	Descripción
Hombre (sexo)	341061	
Mujer (sexo)	328991	
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
c. 13 - 17 (Adolescencia)	487520	
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores	Número de Personas	Descripción
Hombre (sexo)	240328	
Mujer (sexo)	247192	
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	1277593	
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores	Número de Personas	Descripción
Mujer (sexo)	739552	
Hombre (sexo)	538041	
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
d. 18 - 26 (Juventud)	1121110	
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores	Número de Personas	Descripción
Hombre (sexo)	560777	
Mujer (sexo)	560333	
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
e. 27 - 59 (Adultez)	3910558	
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores	Número de Personas	Descripción
Mujer (sexo)	2039452	
Hombre (sexo)	1871106	
Total Grupo Etario:	8034649	

Enfoque de género

La presentación de los servicios a cargo de la entidad se realiza de manera general a todos los ciudadanos de Distrito Capital.

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN

Nivel Geográfico	Nombre
Distrital	BOGOTÁ D.C.

11. GERENCIA DE PROYECTO				
Nombre Gerente del Proyecto	Luis Jonathan Gutierrez Cantor			
Correo Electrónico	luis.gutierrez@uaesp.gov.co			
Teléfono	(+57) 601 3580			
Cargo	Subdirector			
Área	Sub. de Servicios Funerarios y Alumbrado Público			
Fecha	16/01/2025			
12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO				
Formulación del proyecto de inversión				
Nombre Archivo	8218-0228-	Fecha Cargue	16/01/2025	
Estudios de respaldo				
Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado
2	Resolución No. 0581 de	Secretaría Distrital de Planeación	20/04/2022	ResoluciónNo.0581de2022.
1	Resolución No. 1400 de	Secretaría Distrital de Planeación	31/08/2021	ResoluciónNo.1400de2021.
13. OBSERVACIONES				
14. CONCEPTO DE VIABILIDAD				
Aspectos revisados				
Aspecto				Cumple ?
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"				Si
Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto				Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar				Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos				Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital				Si
Sustentación del concepto de viabilidad				
El proyecto de inversión busca recuperar y garantizar la capacidad instalada y de disponibilidad de los cementerios que son propiedad del distrito, a través de las obras de infraestructura que ampliarán la oferta de los servicios funerarios para los ciudadanos y población vulnerable, así mismo, se conservarán los valores patrimoniales e históricos de estos equipamientos.				
Así mismo, el proyecto de inversión se encuentra alineado con lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital y el Acuerdo 924 de 2024 ¿Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027				
Observación				
SIN INFORMACIÓN				
Responsable del concepto de viabilidad entidad				
Nombre	Yuli Marcela Toro Pascagaza	Cargo	Jefe	
Teléfono	(571) 3580400	Correo	yuli.toro@uaesp.gov.co	
Área	Oficina Asesora de Planeación	Fecha	21/06/2024	

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO		
#	Nombre	Realizado Por
2	Certificado POT	Secretaría Distrital de Planeación
1	Certificado POT	Secretaría Distrital de Planeación